



N° TRAMITE: 29860-0041-17 26/07/2017
DOCUMENTO: 190717

PRIMER

**TESTIMONIO CERTIFICADO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:**

**PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION QUE HACEN
LOS SRS. JJAIME VALLEJO VALLEJO Y MIRTHA VALLEJO
CAMPOVERDE.-**

**CUANTIA: \$ 3.240,00
MACHALA 10 DE AGOSTO DEL 2016**

1
2
3
4
5
6
7



ESCRITURA PÚBLICA DE
PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
ADJUDICACION, QUE HACEN
LOS SEÑORES JAIME
GUILLERMO VALLEJO VALLEJO
Y MIRTHA ALEXANDRA
VALLEJO CAMPOVERDE.-

8 PARTICION EXTRAJUDICIAL: \$ 3.240,00 DÓLARES

9 *****

10 *****

11 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
12 República del Ecuador, hoy día MIERCOLES DIEZ DE AGOSTO
DEL DOS MIL DIECISEIS; ante mí, **ABOGADO MARCO**
EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO, Notario Público Quinto
del Cantón Machala, comparece el señor **JAIME GUILLERMO**
VALLEJO VALLEJO de estado civil viudo, Policía en Servicio
Pasivo, y la señora **MIRTHA ALEXANDRA VALLEJO**
CAMPOVERDE de estado civil casado, empresaria, domiciliados
19 de esta ciudad de Machala. Los comparecientes de nacionalidad
20 Ecuatoriana, mayores de edad, capaces para obligarse y
21 contratar, a quienes de conocerlos doy fe, de conformidad a
22 los documentos de identificación que se presentaron ante mí,
23 con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y
24 resultados de la presente Escritura Pública de **PARTICION**
EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION, para su otorgamiento me
25 presenta la minuta que copio a continuación:-----

26 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
27 cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la Escritura de

18
Aby. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
CANTÓN MACHALA
PROV. EL ORO

18

1 **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, contenido en las siguientes
2 cláusulas:-----

3 **PRIMERA.- COMPARCIENTES:** Comparecen al otorgamiento de
4 la presente Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**,
5 en forma libre y voluntaria las siguientes personas: el señor
6 **JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO** y la señora **MIRTHA**
7 **ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE**, por sus propios
8 derechos. Los comparecientes son mayores de edad,
9 domiciliados en esta ciudad de Machala, con capacidad legal y
10 suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos.
11 Declaran expresa y libremente que es su voluntad celebrar la
12 presente Partición Extrajudicial.-----

13 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Según Escritura Pública de
14 Declaración Juramentada y Acta de Posesión Efectiva celebrada
15 en la Notaria Quinta del Cantón Machala, el día diez de agosto de
16 dos mil dieciséis, el señor Notario Abogado MARCO EDUARDO
17 ZAMBRANO concede la posesión efectiva proindiviso al señor
18 **JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO** y la señora **MIRTHA**
19 **ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE**, sobre las 81.000
20 participaciones sociales de USD 0,04 dólar de los Estados Unidos
21 de América en la compañía denominada SERVICIO DE
22 VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO SERVIPRIORO CÍA. LTDA.,
23 que constituyen un capital consolidado de USD \$3.240,00 dólares
24 de los Estados Unidos de América, que pertenecen a la causante
25 MIRTHA ALEXANDRA CAMPOVERDE MALDONADO.-----

26 **TERCERA.- PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN:** a)
27 De conformidad con lo que establece el numeral treinta y siete
28 del artículo dieciocho de la Ley Notarial, y por haber acuerdo

-dos-

SEÑOR NOTARIO:

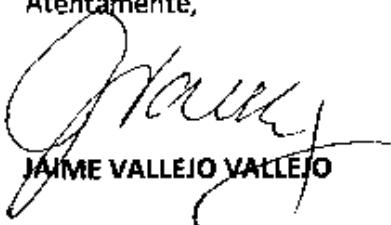
JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO y MIRTHA ALEXANDRA CAMPOVERDE, ecuatorianos, mayores de edad, viudo y casada respectivamente, domiciliados en la ciudad de Machala, jurisdicción del cantón Machala, provincia de El Oro; por nuestros propios derechos, ante usted, comparecemos con la siguiente petición:

Que de conformidad con lo que establecen los artículos mil trescientos treinta y ocho y mil trescientos cuarenta y cinco del Código Civil, artículo dieciocho numeral 37 de la Ley Notarial reformada; y, por haber acuerdo entre los intervenientes, solicitamos sirvase extender y autorizar la Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN** de los bienes dejados por la causante señora MIRTHA ALEXANDRA CAMPOVERDE MALDONADO, ya que hemos acordado realizar la Partición Extrajudicial de las 81.000 participaciones sociales de USD 0,04 dólares americanos en la compañía denominada SERVICIO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO SERVIPRIORO CÍA. LTDA., que constituyen un capital consolidado de USD \$3.240,00 dólares americanos, que pertenecen a la causante. Así, de común acuerdo y sin coacción de ninguna naturaleza, el señor JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO, renuncia a la parte que le corresponde dentro de las participaciones antes descritas, y por consiguiente, se adjudica la totalidad de las participaciones sociales a favor de la señora MIRTHA ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE.

Por lo expuesto, muy comedidamente solicito que se efectúe la partición extrajudicial y adjudicación sobre las participaciones sociales antes descritas, para cuyo efecto debe cumplirse con los procedimientos y disposiciones legales establecidas; debiendo por tanto mediante instrumento público receptarse las firmas de los suscritos peticionarios, y se notifique al señor Registrador Mercantil del Cantón Machala, para los fines consiguientes.

Dígnese señor Notario darle el trámite respectivo a la presente petición que la suscribimos conjuntamente con nuestro Abogado patrocinador.

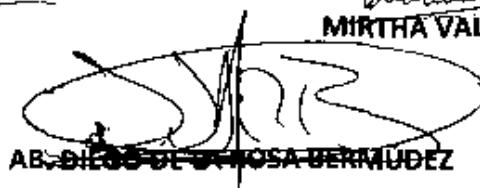
Atentamente,



JAIME VALLEJO VALLEJO



MIRTHA VALLEJO CAMPOVERDE



ABOGADO DIEGO DE LA ROSA BERMUDEZ

REG. 07-2015-259



Factura: 001-002-000026848



20160701005D05734

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160701005D05734

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO de la NOTARÍA QUINTA , comparece(n) MIRTHA ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE portador(a) de CÉDULA 0702538810 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARCIENTE; JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO portador(a) de CÉDULA 0901900662 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARCIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICIÓN PARA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA MIRTHA ALEXANDRA CAMPOVERDE MALDONADO, es(son) suya(s); la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuya texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MACHALA, a 10 DE AGOSTO DEL 2016. (15:25).

Mirtha Alexandra Vallejo Vallejo
MIRTHA ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE
CÉDULA: 0702538810

Jaime Guillermo Vallejo
JAIME GUILLERMO VALLEJO
CÉDULA: 0901900662

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

**DATOS GENERALES DE LA COMPAÑIA**

RAZÓN O DENOMINACIÓN	SERVICIO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO SERVIPRIVADO CIA. LTDA.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	39002	RUC:	0790078950001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	30/12/1987	PLAZO SOCIAL:	30/12/2037
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
OFICINA:	MACHALA	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL			
PROVINCIA:	EL ORO	CANTÓN:	MACHALA
CIUDAD:			

DIRECCIÓN POSTAL			
PROVINCIA:	EL ORO	CANTÓN:	MACHALA
PARROQUIA:	TULCÁN	CALLE:	VELA
INTERSECCIÓN/MZ:	ENTRE ROCAFUERTE Y BOLÍVAR	CIUDADELA:	1509
CONJUNTO:		BLOQUE:	
NÚMERO DE OFICINA:		EDIFICIO/C.C.:	
REFERENCIA / UBICACIÓN: FRENTE AL BANCO DE MACHALA			
PISO:	1	TELÉFONO1:	072823775
FAX:	2935051	TELÉFONO2:	072860006
CASILLERO POSTAL:		CORREO ELECTRÓNICO 1:	serviprivo2@hotmail.com
CELULAR:	0991415225	CORREO ELECTRÓNICO 2:	ladyinmaribel2610@hotmail.com
PERTENECE A M.V.:	NO	SITIO WEB:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA			
CIU Y.4.:	N8010.03		
OBJETO SOCIAL:	LA PRESTACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD A FAVOR DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS....		

CAPITAL A LA FECHA			
CAPITAL SUSCRITO:	10000.0000	CAPITAL:	0.0000
		VALOR X ACCIÓN:	0.0400

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA										
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERÍODO	FECHA DE REG.	Nº DE REGISTRO	ARI.	RL/ADM	
0702455667	PÉREZ JAIME GUILLERMO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	15/09/15 0:00	2	26/10/2015	1066	1D	RL	
0702538810	VALLEJO CAMPOVERDE MIRTHA ALEXANDRA	ECUADOR	PRESIDENTE	13/03/13 0:00	2	30/04/2013	360	9	ADM	

FECHA DE EMISIÓN: mar, 9 ago 2016 20:04:57 -0500

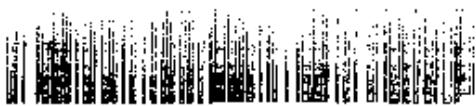
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



D4WB04687B1

Factura: 001-002-000026850

20160701005D05736



CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20160701005D05736

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la información que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue extraída a petición de JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO, de la página web el día de hoy 10 DE AGOSTO DEL 2016, a las 15:31, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el resguardo informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. HTTP://APPSCVS.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL La veracidad contenida y el uso adecuado del(es) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) realizó(n).

MACHALA, 10 DE AGOSTO DEL 2016.


NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA


NOTARÍA QUINTA DE MACHALA
REPUBLICA
EL ORO
ECUADOR

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s), 1 foja(s)
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mi, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.
Machala, 10-08-2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

-cuato-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

39002

No. de RUC de la Compañía:

0790078950001

Nombre de la Compañía:

SERVICIO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO SERVIPRIORO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1700392093	BERMEO CUENCA PEDRO BÉNIGNO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.760.0000	N
2	0700628563	CAMPOVERDE MALDONADO MIRTHA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.240.0000	N
3	0901900662	VALLEJO VALLEJO JAIME GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.760.0000	N
4	0700689722	VELEZ INIGUEZ LEONANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.240.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". De modo similar, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

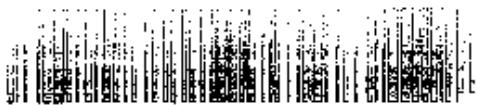
En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: mar, 9 ago 2016 19:59:19 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000888515



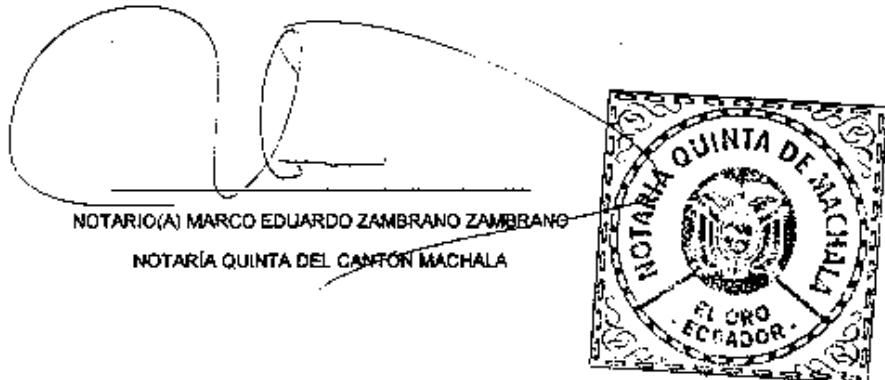
Factura: 001-002-000026851

20160701005D05737

CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20160701005D05737

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la información que antecede en 1 foja(s) útil(s) fue extraída a petición de JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO, de la página web el día de hoy 10 DE AGOSTO DEL 2016, a las 13:23, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el dispositivo informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. HTTP://APPSCVS.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL La veracidad del contenido y el uso adecuado del(es) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utilizó(n).

MACHALA, a 10 DE AGOSTO DEL 2016.



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) _____ foja(s)
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mi, es una reproducción de la(s)
original(es) que ha tenido a la vista
Machala, 10 / 08 / 2016

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-cierre-

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número Único de Identificación: 0901900862

Nombres del ciudadano: VALLEJO VALLEJO JAIME GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/SN MIGUEL DE URCUQUI/URCUQUI

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: POLICIA SERV. PASIVO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CAMPOVERDE M MIRTHA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 13 DE FEBRERO DE 1985

Nombres del padre: _____

Nombres de la madre: VALLEJO JULIA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016-08-10 11:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



2260858

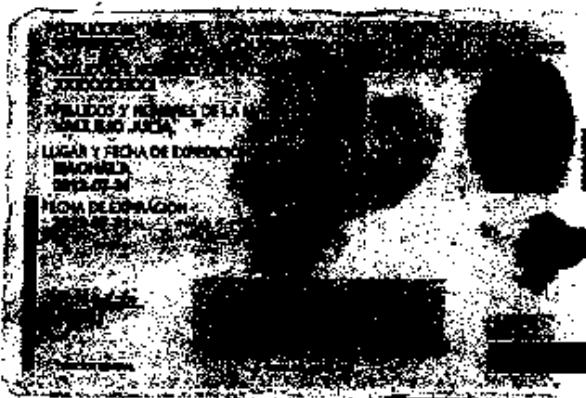


REPUBLICA DEL ECUADOR

090190666-2

ESTADO CIVIL
ESTADO ECUADOR
SANTO DOMINGO

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO PÚBLICO
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA
D.O.P. 09-09-2016



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE. Que lo(s) presente(s), 1 foja(s)
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mi, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.

10/09/2016
Machala.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-seis-

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0702538810

Nombres del ciudadano: VALLEJO CAMPOVERDE MIRTHA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO CASTRO JORGE ANDRES

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 2011

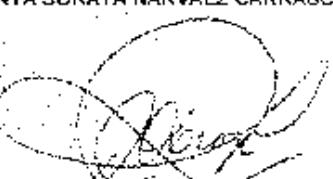
Nombres del padre: JAIME VALLEJO

Nombres de la madre: MIRTHA CAMPOVERDE

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016-08-10T11:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2280836



		REPUBLICA DEL ECUADOR
PRESIDENCIA GENERAL DE REGISTRO CIVIL		
IDENTIDAD Y SEGURO		
CELESTE ADRIANA		NO 070253581
VALLEJO CAMPVERDE MIRTHA ALEXANDRA		
EL DORO MACHLALA MACHLALA		
10-08-1981		1986
FECHA DE EXPEDICION		
NO. DE CARNET		
EL DORO MACHLALA MACHLALA		
MACHLALA 1986		

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
**DOY FE: Que la(s) presente(s), 1 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mi, es una reproducción de la(s)
original(es) que ha tenido a la vista.**

10-95-2946

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL PANTÓN MACHALA

1 entre la heredera y el cónyuge sobreviviente es procedente la
2 presente Partición Extrajudicial de las participaciones sociales
3 dejadas por la causante, señora **MIRTHA ALEXANDRA**
4 **CAMPOVERDE MALDONADO**, a favor de los comparecientes.----

5 **CUARTA: RENUNCIA DE GANANCIALES:** En consecuencia, el
6 señor **JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO**, sin coacción de
7 ninguna naturaleza, **RENUNCIA** a la parte que le corresponde
8 dentro de las participaciones antes descritas, por consiguiente se
9 adjudica la totalidad de las participaciones sociales a favor de la
10 señora **MIRTHA ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE**,
11 quedando ella como única y exclusiva propietaria de las 81.000
12 participaciones sociales de cuatro centavos de dólares de los
Estados Unidos de América en la compañía denominada
SERVICIO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO
SERVIPRIORO CÍA. LTDA.-----

Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
El Oro - Ecuador

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

QUINTA.- CUANTÍA: La cuantía de esta Partición Extrajudicial se establece en la cantidad de **TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA.**
00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(USD \$ 3,240.00).-----

SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes señor **JAIME**
GUILLERMO VALLEJO VALLEJO y **MIRTHA ALEXANDRA**
VALLEJO CAMPOVERDE, están de acuerdo con la presente
Partición Extrajudicial y renuncia de las participaciones sociales
descritas en la cláusula segunda de los antecedentes, por lo que
la aceptan y se ratifican en ella, autorizando para que se obtenga
la inscripción del presente instrumento. Atentamente. **AB.**
DIEGO DE LA ROSA BERMÚDEZ. REG. 07-2015-259.- Foro de
Abogados de El Oro.-----

1 Hasta aquí la minuta inserta que queda elevada a Escritura
2 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente
3 por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en
4 lo expuesto, y firman conmigo, en unidad de acto, quedando
5 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy
6 fe.--

12 Abg. María DEL
13 
14 *Mirtha Alexandra Vallejo*
15 **MIRTHA ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE**
16 C.C. No. 070253881-0

20
21
22
23 ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
24 NOTARIO - QUINTO



Factura: 001-007-000000938



20170701002000673

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701002000673

MÁTRIZ	
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2017. (18:49)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO SERVIPRIORO CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1385

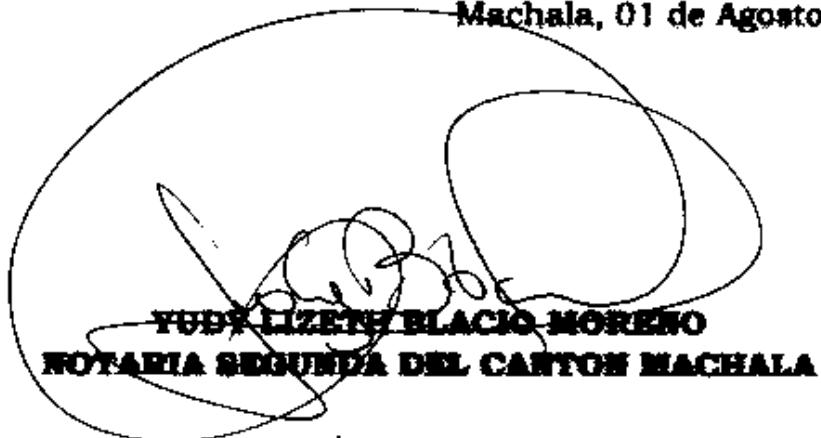
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENCIONE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALLEJO VALLEJO JAIME GUILLERMO			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENCIONE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-01-005-PO468

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE.- Que se ha tomado nota de la presente escritura pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION** al margen de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO SERVIPRIORO CIA LTDA, celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Machala, el 26 de Noviembre de 1987.-

Machala, 01 de Agosto del 2017



OCHO

...TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLA CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN
OCHO FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL
MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
C/ 1900/1900



ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA



RAZON.- Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION, celebrada en esta Notaria, el diez de Agosto del dos mil dieciséis, se procedió a tomar nota de la escritura pública de AMPLIATORIA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL, mediante escritura pública otorgada ante esta Notaria, el veintisiete de Julio del dos mil diecisiete.-

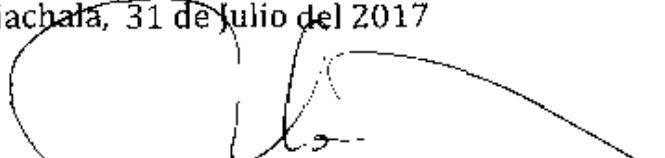
Machala, 31 de Julio del 2017



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario Quinto

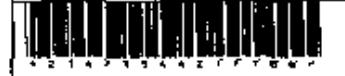
Razón: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de POSESION EFECTIVA., celebrada en esta Notaria, el diez de Agosto del dos mil dieciséis, se ha procedido a tomar nota de la escritura pública de AMPLIATORIA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL, mediante escritura pública otorgada ante esta Notaria, el veintisiete de Julio del dos mil diecisiete.-

Machala, 31 de Julio del 2017



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario Quinto

TRÁMITE NÚMERO: 4039



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICIONES EXTRAJUDICIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	3026
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	295
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0901900662	VALLEJO VALLEJO JAIME GUILLERMO	CONYUGE SOBREVIVIENTE
0702538810	VALLEJO CAMPOVERDE MIRTHA ALEXANDRA	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICIONES EXTRAJUDICIALES
FECHA ESCRITURA:	10/08/2016
NOTARÍA:	NOTARÍA QUINTA
CANTÓN DE NOTARÍA:	MACHALA
NOMBRE NOTARIO:	AB. MARCO ZAMBRANO ZAMBRANO

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Participaciones	Participaciones	81.000 PARTICIPACIONES SOCIALES DE 0,04 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. QUE CONSTITUYEN UN CAPITAL CONSOLIDADO DE 3.240 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

	AMERICA
--	---------

5. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	3240,00

6. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN A FOJA N° 1569 DEL REGISTRO MERCANTIL 1987, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO SERVIPORO CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

Rosa Barre Avila
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO 5/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



SERVICIO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO "SERVIPCORO Cía. Ltda."

Machala - El Oro - Ecuador

79360-0041-4 N6

Of. 24-SVP-EO-17

Machala, 26 de Octubre del 2017

26/10/2017
10431
Julio

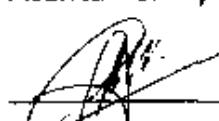
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me permito solicitar a quien corresponda, el ingreso de la escritura pública de participación extrajudicial y escritura de ampliación de participación extrajudicial.

En la seguridad de merecer su favorable atención a la presente, antípico mis debidos agradecimientos.

Atentamente,


SANTO SECUNDINO GASPAR ANGULO
GERENTE DE SERVIPCORO Cía. LTDA.

C.I. 1500214133 39002

26/10/2017
TRAMITE: 79360-0041-4
DOCUMENTO: Solicitud de trámite



ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIATORIA DE
PARTICION EXTRAJUDICIAL, QUE CELEBRAN LOS
SEÑORES JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO Y
MIRTHA ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE.-

CUANTIA: INDETERMINADA.- DI: 2 COPIAS

6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
7 Oro, República del Ecuador, hoy día **JUEVES VEINTISIETE DE**
8 **JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE**; ante mí, **ABOGADO MARCO**
9 **EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario Público Quinto del
10 Cantón Machala, comparecen por sus propios derechos, el señor
11 **JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO** de estado civil viudo,
12 Policía en Servicio Pasivo, y la señora **MIRTHA ALEXANDRA**
13 **VALLEJO CAMPOVERDE** de estado civil divorciada, empresaria,
14 domiciliados de esta ciudad de Machala. Los comparecientes son
15 ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y
16 contratar, a quien de conocerlos doy fe, con amplia libertad y bien
17 instruidos de la naturaleza y resultados de la presente Escritura
18 Pública de **AMPLIATORIA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL**, para
19 su otorgamiento me presentan la minuta que copio a
20 continuación:-----

21 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
22 cargo, sírvase insertar una de **AMPLIATORIA DE PARTICION**
23 **EXTRAJUDICIAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas:----
24 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparecen a la celebración de
25 la presente escritura pública de **AMPLIATORIA DE PARTICION**
26 **EXTRAJUDICIAL**, los señores **JAIME GUILLERMO VALLEJO**
27 **VALLEJO Y MIRTHA ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE**, con
28 la capacidad civil suficiente para intervenir en todo acto o

1

contrato.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Según Escritura Pública de Declaración Juramentada y Acta de Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Machala, el día diez de agosto de dos mil dieciséis, el señor Notario Abogado MARCO EDUARDO ZAMBRANO e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el número doscientos treinta y siete el seis de julio del dos mil diecisiete, el señor Notario concedió la posesión efectiva proindiviso a la señora **MIRTHA ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE**, respetando los gananciales que le corresponden a su cónyuge sobreviviente señor **JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO**, sobre las ochenta y un mil (81.000) participaciones sociales de USD 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América en la compañía denominada **SERVICIO DE VIGILANTES PROVADOS DE EL ORO SERVIPRIORO CÍA. LTDA.**, que constituyen un capital consolidado de USD\$3.240,00 dólares de los Estados Unidos de América, que pertenecen a la causante **MIRTHA ALEXANDRA CAMPOVERDE MALDONADO**.- b) Según escritura pública de Partición Extrajudicial y Adjudicación celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Machala el diez de Agosto del dos mil dieciséis, de conformidad con lo que establece el numeral treinta y siete del artículo dieciocho de la Ley Notarial, y por haber existido acuerdo entre la heredera y el cónyuge sobreviviente fue procedente la Partición Extrajudicial de las participaciones sociales dejadas por la causante, señora **MIRTHA ALEXANDRA CAMPOVERDE MALDONADO**, a favor de los hoy comparecientes. Dentro del mismo instrumento antes indicado el señor **JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO**, sin coacción de ninguna

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

090190066-2

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
Machala, 31 de Julio 2017

CEULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALLEJO VALLEJO
JAMES GUILHERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABURA
MANABÍ
ECUADOR
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-08-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: VIUDO
MIRTA ALEXANDRA
CAMPOVERDE M

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PACHE
XXXXXXXXXX
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO JULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-07-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-31

VISMAN/2222

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial.
DOY FE: Que la(s) presente(s) 1 fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mí, es una reproducción de la(s)
original(es) que he tenido a la vista.

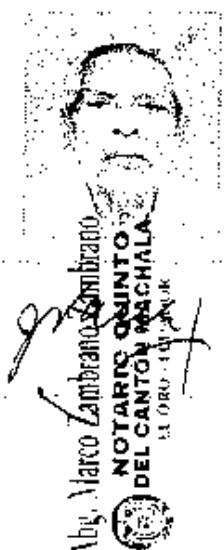
Machala, 31 de Julio 2017

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de Identificación:** 0901900662**Nombres del ciudadano:** VALLEJO VALLEJO JAIME GUILLERMO**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/IMBABURA/SN MIGUEL DE URCUQUI/URCUQUI**Fecha de nacimiento:** 29 DE SEPTIEMBRE DE 1937**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** SUPERIOR**Profesión:** POLICIA SERV. PASIVO**Estado Civil:** VIUDO**Cónyuge:** CAMPOVERDE M MIRTHA ALEXANDRA**Nombres del padre:** -----**Nombres de la madre:** VALLEJO JULIA**Fecha de expedición:** 31 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2017

Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 170-041-28170



170-041-28170

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN



N. 070253881-0

ECUADOR
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES:
VALLEJO CAMPOVERDE
ALEXANDRA MIRTHA
LUGAR DE NACIMIENTO:
EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE NACIMIENTO: 28-04-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: FEMENINO
ESTADO CIVIL: UNOCONIADO

INSTITUCIÓN:	MACHALA	PROFECCIÓN/OCCUPACIÓN:	ESTUDIANTE
FECHA:	17-02-2017	03	APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
			VALLEJO JAVIER
			APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
			CAMPERVERDE MIRTHA
			LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
			MACHALA 2017-02-08
			FECHA DE EXPIRACIÓN:
			2027-02-08
DIRECCIÓN:		FIRMA DEL EXPEDIENTE:	
		<i>Marco Zambrano</i>	

Abg. Marco Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN
MACHALA



091
JUNTA N°

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE: Que la(s) presente(s) _____ fojas
en copia(s) fotostática(s) que antecede(n), sellada(s)
y firmada(s) por mi, es una reproducción de la(s)
originales(s) que he tenido a la vista.

Machala, 27 - Julio - 2017

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017

2 DE ABRIL 2017

CRE

091-309

MUNICIPIO

0702538810

CEDULA

VALLEJO CAMPOVERDE MIRTHA

ALEXANDRA

APPELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

MACHALA
CANTÓN

ZONA: 1

LA PROVIDENCIA
PARRROQUIA



**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD****Número único de identificación:** 0702538810**Nombres del ciudadano:** VALLEJO CAMPOVERDE MIRTHA ALEXANDRA**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA**Fecha de nacimiento:** 10 DE ABRIL DE 1986**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** MUJER**Instrucción:** BACHILLERATO**Profesión:** ESTUDIANTE**Estado Civil:** DIVORCIADO**Cónyuge:** -----**Nombres del padre:** VALLEJO JAIME**Nombres de la madre:** CAMPOVERDE MIRTHA**Fecha de expedición:** 8 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2017

Emisor: KENYA SORAYA NARVAEZ CARRASCO - EL ORO-MACHALA-NT 5 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 174-041-28192



174-041-28192



Jing Jorge Tioya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes a 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones se coteje un nuevo certificado y verificar la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registercivil.gob.ec>

1 naturaleza, RENUNCIÓ a la parte que le correspondía dentro de las
2 participaciones antes descritas, por consiguiente se le adjudicó la
3 totalidad de las participaciones sociales a favor de la señora
4 **MIRTHA ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE**, quedando ella
5 como única y exclusiva propietaria de las 81.000 participaciones
6 sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
7 América en la compañía denominada **SERVICIO DE VIGILANTES**
8 **PRIVADOS DE EL ORO SERVIPRIORO CÍA. LTDA.** - c) En la
9 escritura pública de Partición Extrajudicial antes descrita, en su
10 cláusula segunda de antecedentes no se hizo constar la fecha de
11 inscripción de la posesión efectiva de bienes en el Registro
12 Mercantil por cuanto dicho acto se realizó el día seis de julio del
13 presente año.-----

TERCERA.- AMPLIATORIA DE LA PARTICION EXTRAJUDICIAL:

15 Con los antecedentes expuestos, los hoy comparecientes señores
16 **JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO Y MIRTHA ALEXANDRA**
17 **VALLEJO CAMPOVERDE**, de una manera libre y voluntaria
18 declaran que amplían la escritura pública de partición extrajudicial
19 celebrada en la Notaría Quinta el diez de agosto del dos mil
20 dieciséis en el sentido de que la posesión efectiva de bienes
21 celebrada por los hoy comparecientes el día diez de agosto de dos
22 mil dieciséis se encuentra debidamente inscrita en el Registro
23 Mercantil del Cantón Machala con el número doscientos treinta y
24 siete el seis de julio del dos mil diecisiete.-----

25 **CUARTA: ACEPTACION E INSCRIPCION.**- Los señores
26 **JAIME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO Y MIRTHA**
27 **ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE** expresan, que
28 aceptan esta escritura en todo su contenido, quedando

✓

1 autorizados para que proceda a la inscripción del presente
2 título en el Registro de Mercantil respectivo, lo que podrá hacerlo
3 personalmente o por interpuesta persona.- Agregue usted señor
4 Notario las demás cláusulas para la plena validez de este
5 documento público.- f) Abogado Freddy Carrasco Aguilar.-
6 Matrícula número 07-2013-92.- Foro de Abogados.----- Hasta
7 aquí la minuta que queda elevada a Escritura Pública con todo el
8 valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario los
9 comparecientes, aquellos se ratifican en lo expuesto y firman
10 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE**.-----

Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA



EMME GUILLERMO VALLEJO VALLEJO

C.C. No. 090190066-2



MIRTHA ALEXANDRA VALLEJO CAMPOVERDE

C.C. No. 070253881-0



ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO - QUINTO

SE O-

CINCO

...TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLA CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN CINCO FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO



RAZON.- Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION, celebrada en esta Notaria, el diez de Agosto del dos mil dieciséis, se procedió a tomar nota de la escritura pública de AMPLIATORIA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL, mediante escritura pública otorgada ante esta Notaria, el veintisiete de Julio del dos mil diecisiete.-

Machala, 31 de Julio del 2017



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario Quinto

Razón: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de POSESION EFECTIVA, celebrada en esta Notaria, el diez de Agosto del dos mil dieciséis, se ha procedido a tomar nota de la escritura pública de AMPLIATORIA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL, mediante escritura pública otorgada ante esta Notaria, el veintisiete de Julio del dos mil diecisiete.-

Machala, 31 de Julio del 2017



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario Quinto



Factura: 001-002-000041190



20170701005000713

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701005000713

MATRIZ	
FECHA:	31 DE JULIO DEL 2017, (11:56)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AMPLIATORIA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20170701005P02760

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALLEJO VALLEJO JAIME GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901900662
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

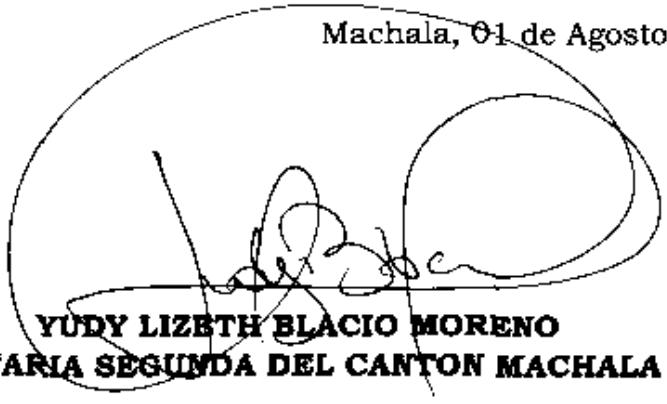
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ, PRIMER, SEGUNDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20170701005P02760

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

DOY FE.- Que se ha tomado nota de la presente escritura pública de **AMPLIATORIA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL** al margen de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO SERVIPRIORO CIA LTDA, celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Machala, el 26 de Noviembre de 1987.-

Machala, 01 de Agosto del 2017


YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA



Factura: 001-007-000000939



20170701002000674

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701002000674

MATRIZ	
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2017, (16:59)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE VIGILANTES PRIVADOS DE EL ORO SERVIPRIORO CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-1987
NUMERO DE PROTOCOLO:	1385

OTORGANTES		OTORGADORES	
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENCIONE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALLEJO VALLEJO JAUME GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901900682
A FAVOR DE			
NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENCIONE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIATORIA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-07-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20170701002002760

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 4040



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE ACTOS MERCANTILES

NÚMERO DE REPERTORIO:	3027
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	378
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0901900662	VALLEJO VALLEJO JAIME GUILLERMO	CONYUGE SOBREVIVIENTE
0702538810	VALLEJO CAMPOVERDE MIRTHA ALEXANDRA	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE ACTOS MERCANTILES
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
FECHA JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
CANTÓN DE JUZGADO:	MACHALA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIATORIA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FOJA N° 3.977, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2017, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE ÁVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48 



Factura: 001-002-000041093



20170701005P02760

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701005P02760						
ACTO O CONTRATO: AMPLIATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JULIO DEL 2017, (17/01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLEJO VALLEJO JAIME GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901900662	ECUATORIANA	COMPARCIENTE	
Natural	VALLEJO CAMPOVERDE MIRTHA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702538810	ECUATORIANA	PROPIETARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
EL DORO	MACHALA			MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA